ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO"
ID 237.964

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los veintiséis días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas (08:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_09/2012 "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO"**.-

1- Antecedentes.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 237.964.-
Fecha de publicación 17 de Setiembre de 2012 en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 333.612 para presentar ofertas el día 24 de Setiembre de 2012, en la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2012 para la "**ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO**".-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el O.G. 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, F.F. 30 Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012.-

2- Acto de Apertura

El acto de apertura de sobres de ofertas se efectuó en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sito en la calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo, a los 24 días del mes de Setiembre de 2012, siendo las 11:10 horas, contando con 3 (tres) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes: **1)"BIOS INFORMATICA"** del Señor Eliseo Hilario Gómez Romero, **2) "EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES"** de la Señora Nidia Cristina Biscotti Núñez, **3) "A. SARABIA"** de la Señora Gloria Francisca Sarabia.
Se destaca que no hubo ninguna observación en el Acto de Apertura de Ofertas.

3- Verificación y análisis de las Ofertas Comerciales:

Esta Comisión procede a analizar las 3 (tres) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 24 de Setiembre de 2012, en cuanto a las documentaciones de carácter sustanciales y formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR * FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS * ADMINISTRACIÓN SUBUOC * Pilar - Paraguay *

En base al análisis realizado a las ofertas esta comisión ha considerado que las 3 (tres) ofertas fueron presentadas debidamente firmadas, con la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y toda documentación solicitada en el PBC por tanto cumplen con las documentaciones válidos para su evaluación, por consiguiente se ajustan a las normativas vigentes.

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo.
Seguidamente se procede a elaborar un cuadro comparativo de precios, la misma forma parte de la presente acta. Del presente cuadro mencionado se resume en la siguiente planilla en el orden de menor a mayor oferta presentada, la misma se presenta por **EL TOTAL** por ser el sistema de adjudicación a ser utilizado.

Nº	Empresa	RUC	LOTE Nº 1
1	A. SARABIA.	485553-1	**10.450.000**
2	BIOS INFORMATICA.	2835748-5	**14.500.000**
3	EMP. DESARROLLOS COMERCIALES	3328438-5	**15.290.000**

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, esta comisión realiza primeramente las verificaciones en forma detallada del oferente que presenta el precio más bajo, teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, según el Art. 61 en su Numeral 3) del Decreto reglamentario Nº 21909/2003 llegando al siguiente resultado:

- Se procede a verificar y analizar el oferente de menor costo, la de la Empresa **"A. SARABIA"** de la Señora Gloria Francisca Sarabia - RUC Nº 485553-1, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, así también ha presentado catálogos de los diferentes solicitados por la Convocante que acredita que el bien, cumple con las especificaciones técnicas s/ PBC.

4- Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a **CD Nº09 2012** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO" ID Nº 237964** a la siguiente empresa:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN SUBUOC
Pilar - Paraguay

"A. SARABIA" de la Señora Gloria Francisca Sarabia - **RUC Nº 485553-1** por un valor de **Gs. 10.450.000 (GUARANIES, DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL),** la misma cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos a ser asumidos.

La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.-

Siendo las once horas (11:00 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta y se labra el presente acta en dos copias y con un mismo tenor y efecto, una para el archivo de la SubUOC y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN SUBUNIDAD
Pilar - Paraguay

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.